



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE SOBRARBE

2166

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe aprobó en sesión ordinaria de 30 de Marzo las bases reguladoras del VII Certamen Fotográfico del Geoparque cuyo contenido es el siguiente:

VII CERTAMEN FOTOGRÁFICO DEL GEOPARQUE

La Comarca de Sobrarbe a través del Geoparque de Sobrarbe organiza y convoca el **VII Certamen Fotográfico del Geoparque**, con arreglo a las siguientes bases:

1. Pueden participar en este Certamen todas las personas aficionadas a la fotografía que lo deseen, de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de las involucradas en la organización del mismo.

2. Las fotografías deberán ser inéditas, tomadas en el territorio del Geoparque de Sobrarbe y haber sido realizadas por la persona que suscribe la inscripción. Pueden presentarse en blanco y negro o en color, impresas en papel fotográfico de calidad. Se presentarán en formato 18x24 cm., 20 x 25 cm. o 20x30 cm., sin necesidad de ningún soporte.

El tema del Certamen en esta cuarta edición es: **“LOS RIOS DEL GEOPARQUE DE SOBRARBE”**. El Geoparque de Sobrarbe está surcado por una densa red de ríos que, como si de arterias se trataran, recorren la comarca erosionando, transportando y depositando sedimentos. Su labor, lenta y constante, es la responsable de dibujar algunos de los paisajes más celebrados de Sobrarbe. Encajados en las rocas duras o ensanchándose entre las rocas más blandas, son los responsables de muchos de nuestros valles. Saltan en innumerables cascadas, depositan gravas en milenarias terrazas. Proponemos en el certamen de este año, abrir la mirada a nuestros ríos y sus efectos sobre las rocas y los paisajes. Conocerlos nos permitirá entender su labor, aún no domesticada en muchos casos, respetarlos y valorarlos como un elemento geológico primordial de Sobrarbe.

3. Los concursantes podrán presentar hasta un máximo de cuatro fotografías. Deberán entregarse en el Registro de la Comarca de Sobrarbe (Avda. Ordesa 79, 22340 BOLTAÑA) en un sobre etiquetado con la **referencia VII Certamen Fotográfico del Geoparque**. En el interior de este sobre se incluirá:

SOBRE A, que contendrá las propias fotografías con el título de las mismas escritas al dorso de cada una, sin ninguna referencia interior o exterior al autor.

SOBRE B cerrado (plica) que contenga el ANEXO I con el nombre, dirección, correo electrónico, teléfono y fotocopia del DNI del autor, y un **listado con los títulos de las fotografías presentadas a concurso e indicando obligatoriamente el lugar o entorno específico del Geoparque de Sobrarbe donde ha sido tomada la fotografía**.

4. El plazo de presentación finalizará **el día 8 de mayo de 2015 a las 15:00 h.**

5. El Jurado estará compuesto por técnicos, fotógrafos reconocidos y representantes de la entidad convocante.

6. El Jurado otorgará un primer premio con una dotación económica de **300 €**; un segundo premio consistente en una cena para dos personas en una de las Entidades Colaboradoras



del Geoparque (dotación máxima de 100 €) y un pack de Productos de Sobrarbe y un tercer premio consistente en una cena para dos personas en una de las Entidades Colaboradoras del Geoparque (dotación máxima de 100 €) . El Jurado podrá otorgar menciones especiales sin dotación económica a las fotografías que considere meritorias. Ningún fotógrafo podrá recibir más de un premio. El Jurado podrá declarar desierto alguno de ellos. Los premios se concederán con cargo a la partida 4320 22634 del presupuesto de la Comarca para 2015.

7. La entrega de premios tendrá lugar durante el transcurso de los actos organizados con motivo de la celebración en la Semana de la Red Europea de Geoparques (25 de Mayo al 7 de Junio).

8. Las fotografías premiadas y, en su caso, las menciones especiales, quedarán en propiedad de la Comarca de Sobrarbe, quien se reserva el derecho a utilizarlas y reproducirlas en cualquier medio sin más obligación, de cara al autor, que citar su procedencia.

9. Las fotografías premiadas deberán entregarse por los autores en formato digital TIFF o JPG, con unas dimensiones mínimas aproximadas de 3000x4500 píxeles y 300 ppp de resolución.

10. El resto podrán recogerse en la sede de dicha Comarca del 1 al 30 de noviembre de 2015. Pasado dicho plazo, se entenderá que sus autores hacen donación expresa de su obra a la Comarca de Sobrarbe, que podrá utilizarlas en la forma que lo estime oportuno, cediendo el autor todos sus derechos a dicha entidad quien se reserva el derecho a utilizarlas y reproducirlas en cualquier medio sin más obligación, de cara al autor, que citar su procedencia.

11. La decisión del Jurado será inapelable.

12. La presentación a este Certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

Boltaña, 7 de abril de 2015. El Presidente, Enrique Campo Sanz

Anexo VII certamen geoparque



ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

A. DATOS LA CONVOCATORIA.

SECCIÓN GESTORA: Geoparque de Sobrarbe

CONVOCATORIA: VII CERTAMEN FOTOGRÁFICO “Los ríos del Geoparque de Sobrarbe”.

Nº B.O.P.:

FECHA:

B. DATOS DEL SOLICITANTE.

NOMBRE:

APELLIDOS:

N.I.F.:

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

E-MAIL:

TELÉFONO:

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

DATOS BANCARIOS

CUENTA DONDE SE SOLICITA EL INGRESO (20 dígitos):

C. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR OBLIGATORIA.

- Fotocopia del DNI o tarjeta de identificación.

D. LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS (Títulos) Y LOCALIZACIÓN (Obligatoria)-
-
-
-**E. DECLARACIÓN JURADA**

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de _____, hace constar, bajo su responsabilidad, que la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio con la Comarca de Sobrarbe, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

_____, a ____ de _____ de 2015
EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD O PERSONA FÍSICA

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE SOBRARBE

De acuerdo con lo establecido en la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento formarán parte del fichero de Cultura titularidad de la Comarca del Sobrarbe y cuya finalidad es gestionar su solicitud. En caso de no cumplimentar todos los campos, no podrá tramitarse dicha solicitud.

Asimismo, se le informa de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose a la siguiente dirección: Comarca del Sobrarbe, Avd. de Ordesa nº79, 22340 Boltaña, Huesca. Sus datos no serán cedidos salvo en los casos de la ley lo exija o lo permita expresamente.